



# Resolución Directoral

Puente Piedra, 25 de Abril ..... del 2017

VISTO:

El Memorando Nº 320-03/2017-UL-HCLLH/SA, de fecha 24 de Marzo del 2017, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", asigna funciones en el Área de Programación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al documento del visto, y en cumplimiento a la Resolución Directoral Nº 514-11/2012-DE-HCLLH/SA, de fecha 09 de Noviembre del 2012, que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) actualizado del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", elaborado en función de la nueva estructura orgánica y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF);

Que, en virtud de la referida norma, resulta indispensable la actualización de Asignación de funciones a los responsables de áreas en las Oficinas y Unidades Orgánicas Administrativas, Jefes de Departamentos y Servicios Asistenciales del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", a efectos de viabilizar y optimizar las Actividades, que permitan el óptimo funcionamiento de la entidad, permitiendo el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

En este contexto, a fin de promover los controles internos que adopta la Administración para asegurar que se efectúen las operaciones de acuerdo a los criterios, eficiencia y economía, así como la medición de rendimiento y monitoreo de las actividades que realizan los Jefes de Área, en concordancia con el MOF y en aras de darles una mayor funcionalidad y responsabilidad, para el mejor desarrollo y cumplimiento de sus tareas encomendadas; a fin de lograr los objetivos y metas programadas en el presente año, es conveniente y por necesidad del servicio asignar, las funciones como Coordinadores de Equipo de Trabajo y/o Jefes Responsables de Áreas, de las Oficinas y Unidades Administrativas de la Institución;

Que, en mérito al documento de visto, y a efectos de viabilizar y optimizar las Actividades Administrativas del Sistema de Logística, en aras de darle una mayor funcionalidad y responsabilidad a los Jefes de Áreas, para el mejor desarrollo y cumplimiento de sus tareas encomendadas, a fin de lograr los objetivos y metas programadas en el presente año,

Que, mediante Resolución Directoral Nº 372-12/2016-HCLLH/SA, de fecha 23 de diciembre del 2016, se le asigna como Encargado de la Jefatura del Área del Sub-Proceso de Programación y Presupuesto de la Unidad



de Logística del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" al C.P.C. Jaime Roberto AQUINO ESPINOZA, Contador profesional CAS;



Que, en atención al documento de visto, es necesario dar por concluida las funciones como Jefe del Área del Sub Proceso de Programación y Presupuesto de la Unidad de Logística del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", al C.P.C. Jaime Roberto AQUINO ESPINOZA, efectuada mediante la precitada resolución; asignando en su reemplazo a Doña: María Flor GUEVARA DELGADO, con el cargo Técnico Administrativo I, de Nivel (STD); con la responsabilidad de funciones que el cargo amerita;

En uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; y,

Con las Visaciones del Jefe de la Unidad de Personal, de la Jefa de la Oficina de Administración y de Asesoría Legal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz":

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Dar por Concluida las funciones como Encargado de la Jefatura del Área del Sub Proceso de Programación y Presupuesto de la Unidad de Logística del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", al C.P.C. Jaime Roberto AQUINO ESPINOZA, Contador profesional CAS; efectuada mediante Resolución Directoral N° 372-12/2016-HCLLH/SA, de fecha 23 de Diciembre del 2016, dándosele las gracias por la labor realizada durante su gestión, a la vez se le solicita hacer entrega del cargo, de conformidad con los procedimientos administrativos vigentes.



**Artículo 2º.-** Asignar, con efectividad anticipada al 24 de Marzo del 2017, las funciones como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Programación y Presupuesto de la Unidad de Logística del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" a Doña: María Flor GUEVARA DELGADO, con el cargo de Técnico Administrativo I, de Nivel (STD); de nuestra Institución; con la responsabilidad que el cargo amerita;

**Artículo.-** La responsable del Área de Programación y Presupuesto de la Unidad de Logística, deberá cumplir las siguientes funciones específicas:



1. Elaborar la programación del Presupuesto asignado en función a las prioridades de las Unidades orgánicas de la Institución reflejadas en el Plan Anual.
2. Formular la programación y consolidación del Cuadro de Necesidades del Hospital.
3. Formular evaluación del presupuesto Vs. Lo certificado de forma mensual.
4. Efectuar el estudio de mercado de acuerdo a la norma vigente.
5. Elaborar, publicar y difundir el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones teniendo en cuenta la Infraestructura, equipamiento y dotación de bienes y servicios para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
6. Cumplir y hacer cumplir indicadores de rendimiento, productividad, calidad y desempeño del personal que tiene a su cargo.
7. Preparar la documentación (informes Técnicos) de acuerdo a su competencia.
8. Cumplir las normas internas y externas relacionadas al Proceso de Adquisición y contratación.
9. Coordinar con el responsable de presupuesto y adquisición a fin de viabilizar la adquisición de Bienes y Servicios.
10. Otras funciones que le asigne el Jefe de la Unidad de Logística y demás detalladas en el MOF.

**ARTÍCULO 3º.-** Dar término a toda disposición anterior que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

**Distribución:**

- ( ) DOA
  - ( ) Interesado
  - ( ) Unid. Personal
  - ( ) Unid. Logística
  - ( ) Archivo
- JTK/JLCH/HSV/HAE/mpy.



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
Dr. Javier Tsujizán Kobashikawa  
C.M.P.: 21626 S.N.E.: 21379  
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH